

Tribunal Supremo Electoral

## ACUERDO NÚMERO 953-2011

# EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

## CONSIDERANDO:

Que la Subdirectora de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/-O-1367-07-2011, de fecha 2 de agosto del presente año, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se autorice contratar al señor Francisco José Santamarina Bautista, en el puesto de Oficinista I del Departamento de Cooperación, plaza No. E 3998, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre del presente año, quien reúne los requisitos establecidos para desempeñar el puesto referido, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

### POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85) de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

#### ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la contratación del señor Francisco José Santamarina Bautista, en el puesto de Oficinista I del Departamento de Cooperación, plaza No. E 3998, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre del presente año, con salario base mensual de CUATRO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.4,000.00), con cargo a la partida presupuestaria No. 2011-11150023-13-11-101-11-022-3998, del Programa "13 Elecciones 2011".

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día dos de agosto de dos mil once.

COMUNÌQUESE:

Dra. María Eugenia Villagrán de León le mala

Magistrada Presidenta

6a. avenida 0-32 zona 2, Guatemala, C. A. • línea directa: 1580 • PBX: 2413 0303 • planta: 2232 0382 al 5 sitio web: www.tse.org.gt • e-mail: tse@tse.org.gt

Magistrado Vocal I

Øómez



Tribunal Supremo Electoral

Licda. Mirtala Concepción Góngora Zerina de Trujillo Magistrada Vocal II

Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón Magistrada Vocal III

lagistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Cladys Miranda Herrera Licda. Irma Socretaria General

ECRETARIA GENERAL